

Request for Non-Substantive Change to the 2020 Post-Census Group Quarters Review
OMB Control No. 0607-1023
U.S. Department of Commerce
U.S. Census Bureau

Purpose

The purpose of the 2020 Post-Census Group Quarters Review (2020 PCGQR) is to provide a mechanism for governmental units to request a review of their official 2020 Census results, specifically those for the population in group quarters. Tribal chairpersons and the highest elected officials (or their representative) from state and local governments in the United States and Puerto Rico can submit a 2020 PCGQR case to request review of the official 2020 Census counts of group quarters population counts. The U.S. Census Bureau will review requests from the highest elected or appointed officials of tribal, state, and local governmental units for corrections to their 2020 Census count between June 6, 2022 and June 30, 2023.

This is a non-substantive change request to include the Spanish Participant Guide in the currently approved collection.

Background

The 2020 Post-Census Group Quarters Review was approved on 5/20/2022. The package that was submitted contained the English version of the Participant Guide. This non-substantive change request is a request to include the Spanish version of the Participant Guide in the package. There is no substantive change to the program resulting from this change.

Burden

The burden of the 2020 Post-Census Group Quarters Review is unchanged by this update.

Attachment

Spanish Participant Guide

Revisión de Alojamientos de Grupo posterior al Censo del 2020

Guía para los participantes

mayo del 2022

OMB Control No. 0607-1023
Expiration Date 05/31/2025



Esta página se dejó en blanco intencionalmente.

TABLA DE CONTENIDO

Otra información	1
A. Descripción General de la Operación	1
B. Unidades gubernamentales elegibles.....	2
C. Tipo de caso	2
D. Documentación de Respaldo.....	3
E. Cómo recibir ayuda y cómo usar esta guía.....	4
Capítulo 1 - Introducción a la PCGQR del 2020	5
Capítulo 2 - Herramientas y materiales para la PCGQR del 2020.....	10
Capítulo 3 – Participantes en modo digital de la PCGQR del 2020.....	17
Capítulo 4 – Participantes en modo impreso de la PCGQR del 2020.....	26
Siguientes pasos para la PCGQR del 2020	29
Apéndice A - Otros materiales disponibles para la PCGQR del 2020	1
A1 Archivos de Datos del Censo del 2020 para la Redistribución Legislativa de los Estados (Ley Pública 94-171)	1
A2 2020 Census Group Quarters Definitions and Code List (Lista de definiciones y códigos de alojamientos de grupo del Censo del 2020)	2
A3 TIGERweb.....	9

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Cómo encontrar los conteos del Censo del 2020 para la PCGQR del 2020	5
Tabla 2: Detalles sobre la pestaña requerida Nombre del GQ en la plantilla de respuestas de la PCGQR del 2020	11
Tabla 3: Detalles sobre los Datos opcionales residente/cliente del GQ en la plantilla de respuestas de la PCGQR del 2020.....	13
Tabla 4: Cómo usar el geocodificador de la Oficina del Censo para identificar estado, condado, sector censal y códigos	15
Tabla 5. Cómo crear un archivo .zip.....	18
Tabla 6. Cómo enviar un caso usando SWIM	21

OTRA INFORMACIÓN

La Oficina del Censo calcula que completar este programa tomará un promedio de 5.2 horas. Envíe los comentarios relacionados con este cálculo de tiempo o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluyendo sugerencias para reducir el tiempo que se necesita para completarlo, a dcmd.2020.pcgqr.submissions@census.gov. Esta recopilación fue aprobada por la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés). El número de aprobación de ocho dígitos de la OMB que aparece en el correo electrónico/la carta de introducción y en la portada de este material confirma esta aprobación. De no mostrarse este número, la Oficina del Censo no podría realizar esta operación. La Oficina del Censo lleva a cabo esta operación conforme a la autoridad legal del Título 13 del Código de los EE. UU., Sección 6.

A. Descripción General de la Operación

En mayo de 2022, la Oficina del Censo de los EE. UU. anunció la Revisión de Alojamientos de Grupo Posterior al Censo del 2020 (PCGQR del 2020) al distribuir una carta de introducción y un folleto a los funcionarios electos o designados de más alto rango en las unidades gubernamentales tribales, estatales y locales (GU, por sus siglas en inglés) en los Estados Unidos, incluyendo el Distrito de Columbia y Puerto Rico. Esta operación está abierta a la participación voluntaria desde el 6 de junio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

La PCGQR del 2020 proporciona un mecanismo para que las GU puedan solicitar a la Oficina del Censo que revise sus conteos de la población del Censo del 2020 en los alojamientos de grupo para un bloque específico. En concreto, los jefes tribales y los funcionarios electos de más alto rango (o sus representantes) de las GU tribales, estatales y locales en los 50 estados, el Distrito de Columbia y Puerto Rico pueden enviar un caso de PCGQR del 2020 y documentación de respaldo para pedir una revisión de su conteo oficial de población del Censo del 2020 en alojamientos de grupo. La PCGQR del 2020 se centra en el¹ conteo de población² de las instalaciones de alojamiento de grupo para bloques de tabulación específicos del 2020 identificados por la GU.

Por medio de este proceso formal, la Oficina del Censo revisa los casos recibidos para determinar si los conteos de la población de alojamientos de grupo enviados por la GU y la documentación son válidos. Si la Oficina del Censo realiza actualizaciones, los conteos revisados se proporcionarán al Programa de Estimaciones de Población para que se incorporen a la población base para las ediciones futuras de estimaciones, según lo permita el cronograma de producción.

¹ Los alojamientos de grupo incluyen lugares tales como residencias universitarias, centros residenciales de tratamiento, instalaciones de hogares de ancianos con servicios médicos especializados, hogares de grupo, barracas militares, instalaciones correccionales y dormitorios para trabajadores. Para ver descripciones detalladas de los tipos de alojamientos de grupo y sus códigos, consulte [2020 Census Group Quarters Definitions and Code List](#).

² Los conteos de la población para bloques censales u otras unidades geográficas por debajo del nivel de estado pueden parecer imprecisos debido a las medidas para evitar la divulgación de datos que la Oficina del Censo les aplica a los datos publicados. Los conteos de la población a nivel de bloque tienen la mayor cantidad de "ruido" de todos los niveles geográficos debido al uso de la privacidad diferencial para proteger contra la divulgación de los datos. En el siguiente enlace hay información adicional disponible sobre las medidas para evitar la divulgación de datos y sobre la privacidad diferencial www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/decade/2020/planning-management/process/disclosure-avoidance.html.

Las estimaciones de población que se crean a partir de la base de población actualizada también se usarán para la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) y la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico (PRCS) como encuestas de control para que los totales de población de la encuesta se ajusten a las estimaciones actualizadas de población. La Oficina del Censo no va a incorporar las revisiones de la PCGQR del 2020 a los archivos y tablas de resumen de datos del Censo del 2020, ni volverá a tabular ningún otro producto de datos del Censo del 2020.

B. Unidades gubernamentales elegibles

La Oficina del Censo solo aceptará los casos de las GU elegibles que se mencionan a continuación. Una lista de las GU elegibles, incluyendo los códigos de identificación de entidad, está disponible como referencia en el sitio web de la 2020 PCGQR <https://www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/decade/2020/planning-management/evaluate/pcgqr.html>

- Las áreas tribales, incluyendo las tribus de indígenas de las Américas reconocidas a nivel federal con reservas y/o terrenos en fideicomiso fuera de las reservas, las Corporaciones Regionales de Nativos de Alaska y las Aldeas de Nativos de Alaska.
- Los estados y entidades equivalentes (por ejemplo, Distrito de Columbia y Puerto Rico).
- Condados y entidades equivalentes (por ejemplo, parroquias en Luisiana, distritos en Alaska, municipios in Puerto Rico).
- Divisiones civiles menores (por ejemplo, poblados).
- Ciudades consolidadas.
- Lugares incorporados (por ejemplo, aldeas, pueblos, ciudades).

Nota: Los enlaces solo abren en Microsoft Edge o Chrome. Usted también puede copiar y pegar el enlace en el navegador web.

C. Tipo de caso

Las unidades gubernamentales (GU) le solicitan a la Oficina del Censo que revise el conteo de la población de un alojamiento de grupo que existía y estaba disponible para ser ocupado el 1 de abril de 2020. Las correcciones enviadas deben ser congruentes con los requisitos de residencia y situaciones de residencia del Censo del 2020 <https://www2.census.gov/programs-surveys/decennial/2020/program-management/memo-series/2020-memo-2018_04-appendix.pdf> y la guía adicional proporcionada por la Oficina del Censo debido a la pandemia de COVID-19 <<https://www.census.gov/newsroom/press-releases/2020/modifying-2020-operations-for-counting-college-students.html>>.

La PCGQR del 2020 solo aceptará casos para los tipos de GQ a continuación que se encuentran dentro del alcance:

- Instalaciones correccionales para adultos (Código de tipo 101-106)
- Instalaciones para menores (Código de tipo 201-203)
- Hogares de ancianos/Instalaciones de hogares de ancianos con Servicios médicos especializados (Código de tipo 301)
- Otras instalaciones institucionales (Código de tipo 401-405)
- Viviendas para estudiantes universitarios (Código de tipo 501-502)

- Alojamientos militares (Código de tipo 601-602)
- Refugios de emergencia y de transición (con instalaciones para dormir) para personas sin hogar (Código de tipo 701)
- Hogares de grupo destinados a adultos (Código de tipo 801)
- Centros residenciales de tratamiento para adultos (Código de tipo 802)
- Alojamientos de grupo para trabajadores y centros de Job Corps (Código de tipo 901)
- Alojamientos para víctimas de desastres naturales (Código de tipo 903)

Los tipos de GQ que no se incluyeron son lugares donde se proveen servicios tales como los comedores de beneficencia (702), los vehículos con horario programado para distribuir alimentos (704), lugares específicos desprotegidos al aire libre (706) y otros alojamientos de grupo no institucionales (904).

Los lugares donde se proveen servicios no registran el número de personas que se presentan en el lugar el Día del Censo para obtener servicio. Los enumeradores contaron a todas las personas que estaban en la fila para obtener servicio o las contaron donde estaban durmiendo. Sin embargo, los refugios de emergencia y de transición (con instalaciones para dormir) para personas sin hogar (701) se encuentran dentro del alcance.

Se pueden encontrar definiciones detalladas de cada alojamiento de grupo válido para la PCGQR del 2020 en el apéndice [A2](#).

Los casos de conteo de población de alojamientos de grupo deben incluir lo siguiente:

- Una lista digital (hoja de cálculo EXCEL o PDF) que incluya los conteos corregidos de la población del GQ el 1 de abril de 2020 y la información de la dirección para el GQ específico. Esta lista tiene que seguir el estilo de la plantilla de la respuesta de la PCGQR del 2020 provista por la Oficina del Censo como se detalla en la sección [2.1](#).
- Los conteos de población para representar a los residentes de alojamiento de grupo que vivían en el GQ el Día del Censo (1 de abril de 2020) deben ser congruentes con los Requisitos de residencia y situaciones de residencia del Censo del 2020 y la guía adicional proporcionada por la Oficina del Censo debido a la pandemia de COVID-19.
- Documentación de respaldo como se describe en la sección [D](#).

Las GU tienen la **opción** de enviar los datos demográficos suplementarios (como nombre, edad, raza, origen hispano) de los residentes/clientes que vivían en el GQ el Día del Censo (1 de abril de 2020) y deben ser congruentes con los Requisitos de residencia y situaciones de residencia del Censo del 2020 y la guía adicional proporcionada por la Oficina del Censo debido a la pandemia de COVID-19.

D. Documentación de Respaldo

La Oficina del Censo requiere información específica de la GU antes de destinar recursos a la investigación de un caso de la PCGQR del 2020. La Oficina del Censo se refiere a esta información específica como documentación de respaldo. En general, la documentación de respaldo incluye información o detalles que ayudan a la Oficina del Censo en la revisión y procesamiento de un caso de la PCGQR del 2020. Las GU deben incluir la documentación de respaldo con el envío del caso .zip file de la PCGQR del 2020. Los siguientes puntos sirven como una lista de verificación cuando prepare la documentación de respaldo para el envío de un caso de la PCGQR del 2020.

La documentación de respaldo para un caso de conteo de la población de alojamientos de grupo incluye:

- Correspondencia escrita de los funcionarios electos o designados de más alto rango, o de sus representantes designados, que:
 - Incluya un resumen de los contenidos del envío, es decir, un informe de la instalación o de la institución que la dirige, una carta del administrador calificado en la que declara el conteo y la fecha del conteo y otros informes, etc.
 - Proporcione tantos detalles como sea posible acerca de la discrepancia del conteo de alojamientos de grupo para ayudar a la Oficina del Censo con la investigación del caso de su GU.
 - Analice y certifique la precisión y la validez de la fuente de los materiales usados para preparar el caso al incluir información sobre la fecha/tiempo de la creación, uso habitual y ciclo de mantenimiento.
 - Las fuentes para revisar los conteos de los alojamientos de grupo tienen que incluir las direcciones al 1 de abril de 2020. Los materiales más recientes de las fuentes tienen que incluir una manera para determinar que las direcciones eran válidas el 1 de abril de 2020.
 - Confirmación de que la información de la actualización del conteo incluya solamente direcciones de los alojamientos de grupo que existían y estaban disponibles para ser ocupados el 1 de abril de 2020.
 - Cuando corresponda, especifique información adicional tal como si en el alojamiento de grupo son todos hombres o todas mujeres e incluya documentación de respaldo.
- Considere incluir documentación como la siguiente:
 - Los informes oficiales de la Agencia de licencia, Agencia de fondos, instalación o la institución que la dirige.
 - Carta del administrador calificado que declare el conteo y la fecha del conteo.
 - Otros informes.

E. Cómo recibir ayuda y cómo usar esta guía

El sitio web de la PCGQR del 2020 <<https://www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/decade/2020/planning-management/evaluate/pcgqr.html>> proporciona contenido útil sobre la PCGQR del 2020. Para las preguntas que no estén cubiertas en los materiales disponibles por internet o en esta guía, comuníquese con la Oficina del Censo por correo electrónico en <dcmd.2020.pcgqr.submissions@census.gov> o por teléfono llamando al 1 (844) 242-1765.

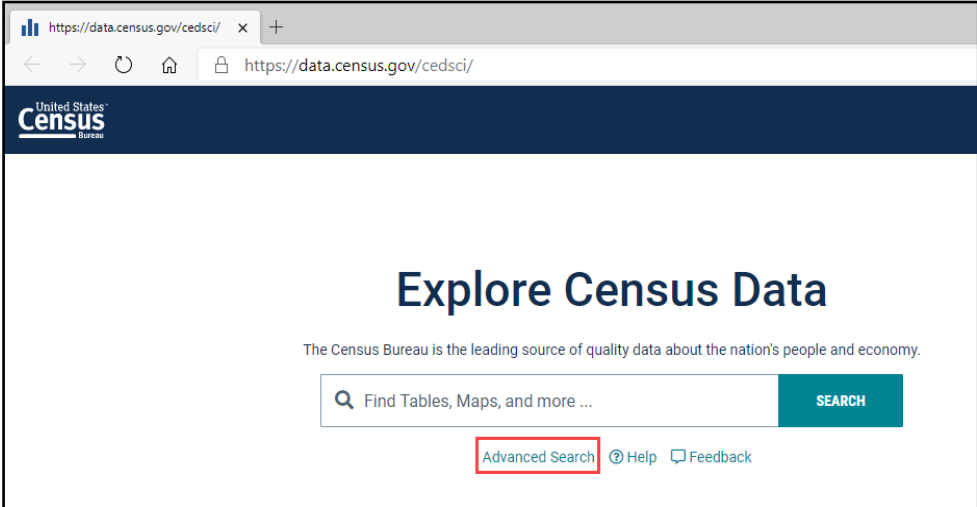
Esta guía proporciona instrucciones específicas para crear un caso de la PCGQR del 2020. **Capítulo 1** introduce la operación. **Capítulo 2** describe las herramientas disponibles para preparar un caso de la PCGQR del 2020. **Capítulo 3** se centra en la participación en modo digital, mientras que **Capítulo 4** cubre la participación en modo impreso. La sección **Siguientes pasos** ofrecerá lo que se espera después de que se envíe un caso. Por último, el **Apéndice A** proporciona información adicional importante. Todos los participantes usan la información de los Capítulos 1 y 2. Los participantes en modo digital usan las instrucciones específicas del Capítulo 3, mientras que los participantes en modo impreso usan las instrucciones del Capítulo 4.

CAPÍTULO 1 - INTRODUCCIÓN A LA PCGQR DEL 2020

Esta primera parte de la guía comienza detallando el paso inicial, la revisión de los conteos generales de población de alojamientos de grupo del Censo del 2020. Los siguientes capítulos en esta guía detallan las herramientas y materiales para su uso en la PCGQR del 2020.

El paso inicial para la PCGQR del 2020 es revisar los conteos generales de población de alojamientos de grupo del Censo del 2020 para su GU con el fin de determinar si se corresponden con lo que esperaba la GU. **Tabla 1** proporciona los pasos para encontrar los resultados del Censo del 2020 usando el sitio web <data.census.gov>.

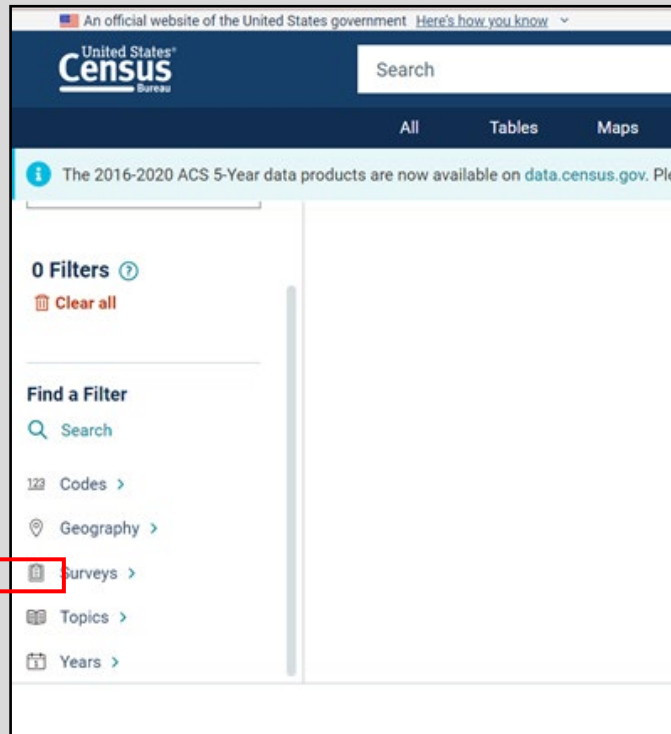
Tabla 1: Cómo encontrar los conteos del Censo del 2020 para la PCGQR del 2020

Paso	Acción y resultado(s)
Paso 1	<p>Acceda a <data.census.gov> y seleccione Advanced Search (Búsqueda avanzada).</p>  <p>The screenshot shows a web browser window with the URL https://data.census.gov/cedsci/. The page header includes the United States Census Bureau logo. The main heading is "Explore Census Data" with the subtext "The Census Bureau is the leading source of quality data about the nation's people and economy." Below this is a search bar with the placeholder text "Find Tables, Maps, and more ..." and a teal "SEARCH" button. At the bottom of the page, the "Advanced Search" link is highlighted with a red rectangular box, along with "Help" and "Feedback" links.</p>

Paso	Acción y resultado(s)
------	-----------------------

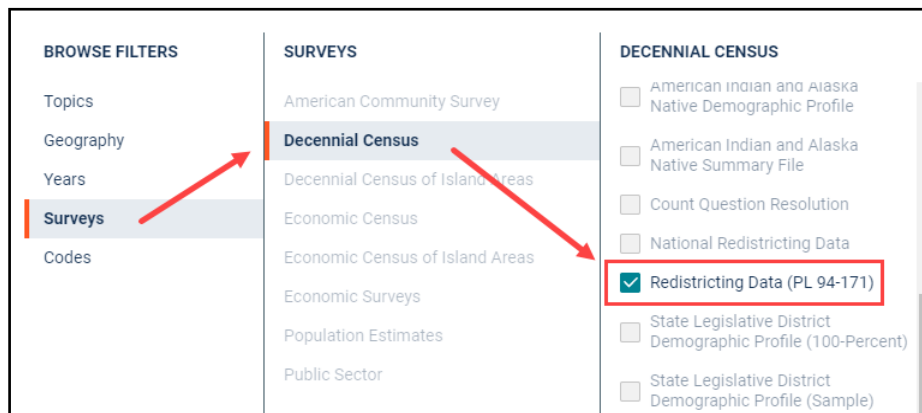
Paso 2

En el margen izquierdo de la página, debajo de **Browse Filters** (Navegar filtros), seleccione **Surveys** (Encuestas). Esto permite seleccionar el conjunto de datos apropiado para llevar a cabo su búsqueda.



Paso 3

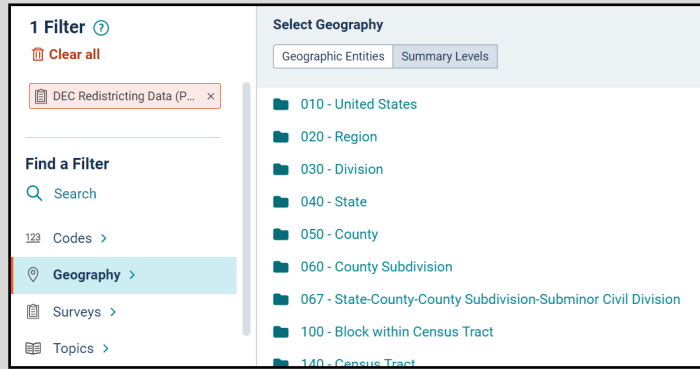
En la lista de encuestas que aparece, desplácese hacia abajo para seleccionar **Decennial Census** (Censo decenal), y luego seleccione **Redistricting Data (P.L. 94-171)** (Datos para la redistribución legislativa, Ley Pública 94-171).



Paso	Acción y resultado(s)
------	-----------------------

Paso 4

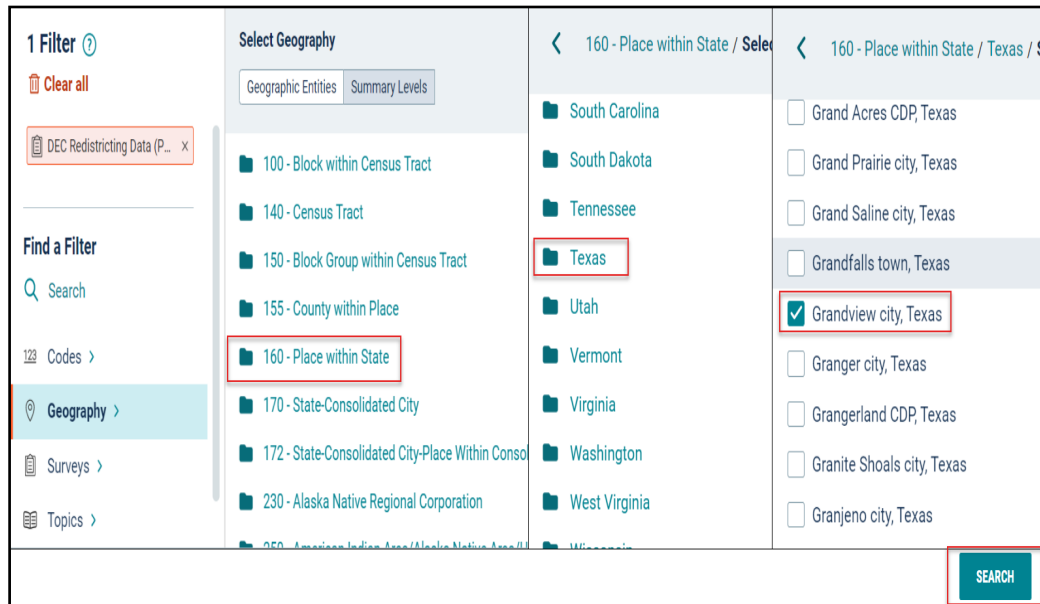
Con la encuesta **Redistricting Data (P.L. 94-171)** (Datos para la redistribución legislativa, Ley Pública 94-171) todavía seleccionada, seleccione el filtro **Geography** (Geografía) en el margen izquierdo de la ventana y haga clic en **Summary Levels** (Niveles de resumen).



Paso 5

Seleccione la entidad geográfica que se corresponda con su GU y continúe seleccionando los siguientes niveles de información hasta que llegue a la lista donde esté su GU. Seleccione **Search** (Buscar).

En el siguiente ejemplo está seleccionada Texas en la columna del nivel de resumen (segunda), y en lugar de desplazarse por toda la lista de lugares en Texas, la imagen muestra que se ingresó “Grand” como método de búsqueda en la parte superior de la tercera columna. Esto reduce el número de lugares por los que hay que desplazarse y permite una selección más fácil de “Grandview, Texas.” Es importante señalar que se pueden hacer múltiples selecciones antes de seleccionar Search.



Paso **Acción y resultado(s)**

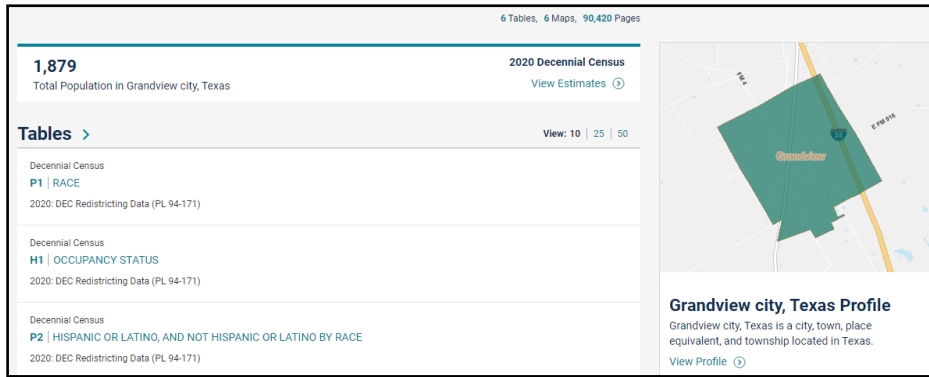
Paso 6

Seleccione los resultados del Censo del 2020. Seleccione **Search** (Buscar).




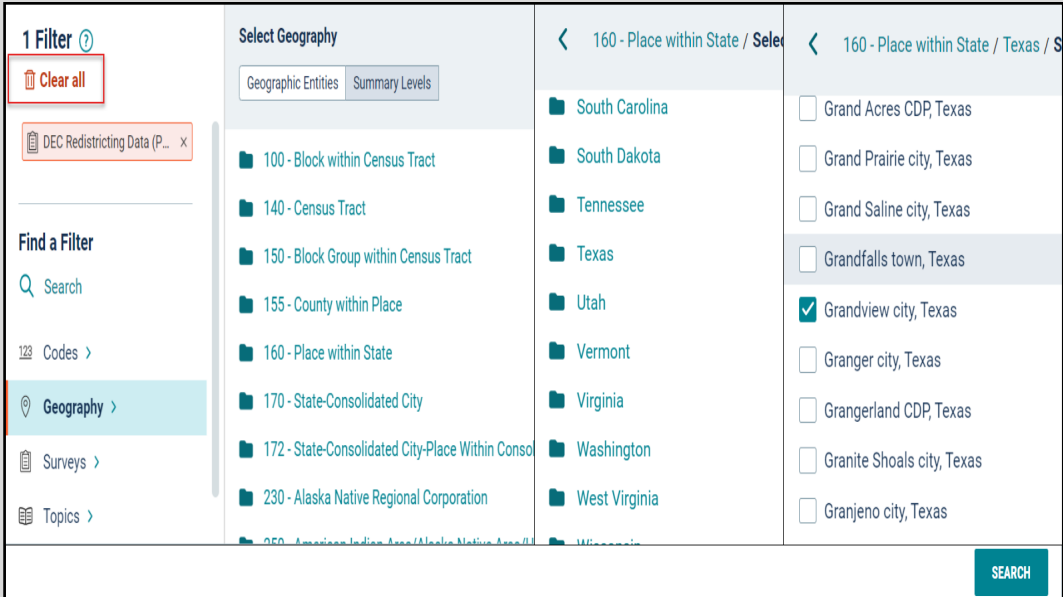
Paso 7

Aparece una nueva ventana con los resultados de la búsqueda. La **Tabla P1 – Race** (Raza) incluye la población total, mientras que la **Tabla H1 – Occupancy Status** (Estatus de ocupación) incluye el total del conteo de unidades de vivienda.



En la anterior captura de pantalla no se muestra una nueva tabla para el 2020 que se conoce como **Tabla P5 – Group Quarters Population by Major Group Quarters Type** (Población de alojamientos de grupo por tipo principal de alojamiento de grupo). En la imagen que se muestra a continuación y que se tomó de la [2020 Census State \(P.L. 94-171\) Redistricting Summary File Technical Documentation](#) (Documentación técnica del archivo resumen de los datos del Censo del 2020 para la redistribución legislativa de los estados, Ley Pública 94-171), se incluyen 10 campos de información y el total de la población de los alojamientos de grupo por los mayores tipos de alojamientos de grupo. **Esta Tabla debe usarse para determinar los conteos de la población de alojamientos de grupo para las GU.**

Table number and contents	Data dictionary reference name	Segment	Max size
P5. GROUP QUARTERS POPULATION BY MAJOR GROUP QUARTERS TYPE [10]			
<i>Universe: Population in group quarters</i>			
Total:	P0050001	03	9
Institutionalized population:	P0050002	03	9
Correctional facilities for adults	P0050003	03	9
Juvenile facilities	P0050004	03	9
Nursing facilities/Skilled-nursing facilities	P0050005	03	9
Other institutional facilities	P0050006	03	9
Noninstitutionalized population:	P0050007	03	9
College/University student housing	P0050008	03	9
Military quarters	P0050009	03	9
Other noninstitutional facilities	P0050010	03	9

Paso	Acción y resultado(s)
	<p>El botón Clear all (Borrar todo) en la parte superior izquierda del menú borra todas las selecciones (entidad geográfica y encuesta) de modo que la GU tendrá que empezar de nuevo en el Paso 2 volviendo a seleccionar Survey (por ejemplo, Decennial Census - Redistricting Data (P.L. 94-171)) y luego volviendo a seleccionar Geography.</p> 

El total de las direcciones de alojamientos de grupo se puede obtener utilizando los Archivos de listas de conteo de direcciones. <<https://www.census.gov/geographies/reference-files/2020/geo/2020addcountlisting.html>> Estos archivos están disponibles para descargar de nuestro sitio de protocolo de transferencia de archivos (FTP). Los archivos incluyen el total de unidades de vivienda (incluyendo las unidades transitorias) y los conteos totales de alojamientos de grupo por los bloques de tabulación del Censo del 2020. Estos conteos de unidades de vivienda y alojamientos de grupo representan los conteos finales del Censo del 2020. Los alojamientos de grupo no están disponibles por tipo (es decir, vivienda universitaria, instalaciones correccionales, etc.)

Después de revisar los resultados oficiales del Censo del 2020 usando el proceso descrito anteriormente, si una GU piensa que sus resultados oficiales de los alojamientos de grupo del Censo del 2020 no son precisos puede usar la información presentada en el **Capítulo 3** (participantes de modo digital) y **Capítulo 4** (participantes en modo impreso) de esta guía para enviar un caso de la PCGQR del 2020.

CAPÍTULO 2 - HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA PCGQR DEL 2020

Este capítulo habla de las herramientas preferidas y los materiales disponibles para llevar a cabo una revisión de los resultados del Censo del 2020 y para preparar un caso para los participantes en modo digital y en modo impreso. **Apéndice A** describe materiales adicionales que están disponibles para su uso en la PCGQR del 2020.

El sitio web de la PCGQR del 2020 <https://www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/decade/2020/planning-management/evaluate/pcgqr.html> proporciona los enlaces para estos materiales. Las GU pueden comunicarse con la Oficina del Censo por teléfono llamando al 1 (844) 242-1765 o por correo electrónico a <dcmd.2020.pcgqr.submissions@census.gov> si las GU no pueden descargar los materiales del sitio web.

La Oficina del Censo recomienda crear un directorio local en una computadora local, o quizás en un área de almacenamiento de una red compartida (por ejemplo, una carpeta llamada “PCGQR del 2020”), para organizar los materiales de la PCGQR del 2020. Se deben guardar los materiales, ya sean los descargados del sitio web de la PCGQR del 2020 o los recibidos de otra manera de la Oficina del Censo, en el directorio recién creado.

2.1 Plantilla de respuestas de la PCGQR del 2020

La plantilla de respuestas de la PCGQR del 2020 es la herramienta que el representante de la GU va a usar para enviar un caso de la PCGQR del 2020. Los usuarios de esta herramienta ingresarán los detalles necesarios de un GQ y los datos de apoyo del residente/cliente para enviar un caso. La plantilla se encuentra en un archivo Microsoft EXCEL y se puede descargar del sitio web de la PCGQR del 2020 <<https://www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/decade/2020/planning-management/evaluate/pcgqr.html>>.

La PCGQR del 2020 solo aceptará los envíos de conteo de la población para los alojamientos de grupo que se encuentran dentro del alcance y se deben informar en la pestaña Nombre del GQ de la plantilla de respuestas de la PCGQR del 2020. Los datos demográficos suplementarios (como nombre, edad, raza, origen hispano, etc.) son OPCIONALES. Los datos demográficos suplementarios pueden ser proporcionados a todos los residentes de un GQ dentro de la pestaña Datos residente/cliente de la plantilla o el resumen de la información demográfica de un GQ puede ser proporcionada como documentación suplementaria. Los conteos de la población y los datos demográficos para los residentes de alojamientos de grupo (GQ) deben ser congruentes con los Requisitos de residencia del Censo del 2020 <https://www2.census.gov/programs-surveys/decennial/2020/program-management/memo-series/2020-memo-2018_04-appendix.pdf> y la guía adicional proporcionada por la Oficina del Censo debido a la pandemia de COVID-19 <<https://www.census.gov/newsroom/press-releases/2020/modifying-2020-operations-for-counting-college-students.html>>.

La **Tabla 2** y la **Tabla 3** proporcionan detalles de la información que el representante del GU debe proporcionar en la plantilla de respuestas de la PCGQR del 2020 como parte de su caso.

Tabla 2: Detalles sobre la pestaña requerida Nombre del GQ en la plantilla de respuestas de la PCGQR del 2020

Nombre del campo	Descripción del campo	Requerido (Sí o recomendado)
Envío a la CQR del Censo del 2020	¿Se envió este GQ a la CQR del Censo del 2020? Si este GQ se envió como parte de la operación de Resolución de Preguntas del Conteo del Censo del 2020, seleccione Sí. https://www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/decade/2020/planning-management/evaluate/cqr.html	Recomendado
Número de caso de la CQR del Censo del 2020	Si la respuesta a la pregunta previa fue Sí, incluya el número de caso de la CQR.	Recomendado
Nombre del GQ	El nombre del edificio, donde los residentes, clientes y/o empleados viven o se quedan, se considera el GQ. <i>Si es posible, incluya el nombre de la institución como información adicional.</i>	Sí
Descripción del tipo de GQ	El código del tipo y descripción del alojamiento de grupo. (Véase adjunta la Lista de Códigos de Alojamientos de Grupo del 2020)	Sí
Número de la dirección del GQ	Número de la dirección de la ubicación física donde se alojan los residentes o clientes.	Sí
Nombre de la calle del GQ	Nombre de la calle de la ubicación física donde se alojan los residentes o clientes.	Sí
Ciudad del GQ	Ciudad de la ubicación física donde se alojan los residentes o clientes.	Sí

Nombre del campo	Descripción del campo	Requerido (Sí o recomendado)
Estado del GQ	Estado de la ubicación física donde se alojan los residentes o clientes.	Sí
Código postal del GQ	Código postal de la ubicación física donde se alojan los residentes o clientes.	Sí
Descripción del lugar del GQ	Descripción del lugar (si no hay una dirección) de la ubicación física donde se alojan los residentes o clientes. <i>Si están disponibles, incluya la latitud/longitud cuando el número de dirección y el nombre de la calle no estén disponibles.</i>	Recomendado. Requerido , si no hay una dirección disponible
Población del GQ el Día del Censo	<p>El número de personas que estaban viviendo o quedándose en este edificio el Día del Censo (1 de abril de 2020). Esto debe ser congruente con los Requisitos de residencia y situaciones de residencia del Censo del 2020 y la guía adicional proporcionada por la Oficina del Censo debido a la pandemia de COVID-19.</p> <p>Por ejemplo, incluya a estudiantes que hubieran estado viviendo en este GQ de vivienda para estudiantes universitarios el 1 de abril de 2020, incluso si no estuvieron debido a la pandemia de COVID-19. Se debe contar a los estudiantes universitarios donde suelen vivir, incluso si se estaban quedando de manera temporal en otro lugar mientras la universidad estuvo cerrada debido a COVID-19.</p> <p>[Nota: Las agencias federales particulares, que tienen jurisdicción sobre detenidos federales, cuentan los prisioneros federales que se encuentran detenidos en instalaciones correccionales estatales y locales (Código de Tipo de GQ 103, 104, 105 y 203). Por lo tanto, ningún detenido federal que se conozca debe ser reportado con estos Códigos de Tipo de GQ.]</p>	Sí
Código FIPS de estado	Código FIPS de estado. Por ejemplo, el Código FIPS de estado para Arizona es 04.	Sí
Código FIPS de condado	Código FIPS de condado	Sí
Código de sector censal	Código de sector censal	Sí
Código de bloque censal	Código de bloque censal	Sí
POC del GQ	<p>Punto de contacto del GQ, si corresponde. Si usted obtuvo datos del POC del GQ, proporcione el nombre del POC para el caso.</p> <p>Por ejemplo: Jane Doe, administradora del GQ.</p>	Sí
Fuente de datos	<p>¿Qué fuente utilizó usted para proporcionar el conteo de la población/los datos demográficos?</p> <p>Por ejemplo: Jane Doe, administradora del GQ.</p>	Sí
Nombre y título de la persona que envía	<p>Persona que envió el caso de la PCGQR.</p> <p>Por ejemplo: John Doe, alcalde de Anywhere City.</p>	Sí
Notas:	Incluya cualquier nota adicional que usted entienda que podría ayudar a la Oficina del Censo a llevar a cabo investigación que esté relacionada con este GQ.	Recomendado

Los conteos de la población de los alojamientos de grupo (requerido) y los datos demográficos (opcional) deben enviarse para representar a los residentes/clientes que vivieron o han vivido en el GQ el día del censo (1 de abril de 2020). Esta información debe ser congruente con los Requisitos de residencia y situaciones de residencia del Censo del 2020 y la guía adicional proporcionada por la Oficina del Censo debido a la pandemia de COVID-19.

Tabla 3: Detalles sobre los Datos opcionales residente/cliente del GQ en la plantilla de respuestas de la PCGQR del 2020

Nombre del campo	Descripción del campo
Nombre del GQ	El nombre del edificio donde los residentes, clientes y/o empleados viven o se quedan.
Nombre	Nombre
Inicial del segundo nombre	Inicial del segundo nombre
Apellido(s)	Apellido(s) [Nota: Si la persona usa “Junior” o “Senior” en el nombre, escriba el apellido y el calificativo (por ejemplo: Smith Jr.) en el campo Apellido(s).]
Sexo	¿Cuál es el sexo de esta persona? (Masculino o Femenino) [Nota: Informe el sexo biológico de la persona como masculino o femenino. Si esta información no está disponible, deje el campo en blanco.]
Fecha de nacimiento	¿Cuál es la fecha de nacimiento de esta persona? Si usted sabe la fecha de nacimiento, ingrésela. Si no sabe la fecha exacta de nacimiento, escriba todo lo que usted sepa.
Mes de nacimiento	Proporcione el mes de nacimiento en formato numérico de dos dígitos.
Día de nacimiento	Proporcione el día de nacimiento en formato numérico de dos dígitos.
Año de nacimiento	Proporcione el año de nacimiento en cuatro dígitos.
Edad el 1 de abril de 2020	¿Cuál era la edad de esta persona (en años) el Día del Censo (1 de abril de 2020)? [Nota: Escriba la edad de la persona el 1 de abril de 2020. Para bebés menores de 1 año, no ingrese la edad en meses. Ingrese 0 como la edad. No redondee la edad si la persona estaba cerca de cumplir años el 1 de abril de 2020. Si esta información no está disponible, deje el campo en blanco.]
Origen hispano, latino o español	¿Es la persona de origen hispano, latino o español? (Sí o No) [Nota: Conteste AMBAS preguntas sobre origen hispano y sobre raza. Para este censo, el origen hispano no es una raza.]
Detalles del origen hispano, latino o español	Si la respuesta es "Sí", proporcione detalles. Por ejemplo, mexicano, mexicanoamericano, chicano, puertorriqueño, cubano, salvadoreño, dominicano, colombiano, guatemalteco, español, ecuatoriano u otro origen hispano, latino o español.
Raza	¿Cuál es el raza de esta persona? Puede reportar más de un grupo. (Blanca, negra o afroamericana, indígena de las Américas o nativa de Alaska, china, filipina, india asiática, vietnamita, coreana, japonesa, otra asiática, nativa de Hawái, samoana, chamorra, otra de las islas del Pacífico, o alguna otra raza)

Nombre del campo	Descripción del campo
Detalles de la raza	<p>Proporcione detalles. Vea los siguientes ejemplos.</p> <p>Blanca, por ejemplo, alemán, irlandés, inglés, italiano, libanés, egipcio, etc.</p> <p>Negra o afroamericana, por ejemplo, afroamericano, jamaicano, haitiano, nigeriano, etíope, somalí, etc.</p> <p>Indígena de las Américas o nativo de Alaska – Nombre de la(s) tribu(s) principal(es) o en la(s) que está inscrito(a), por ejemplo, Navajo Nation, Blackfeet Tribe, maya, azteca, Native Village of Barrow Inupiat Traditional Government, Nome Eskimo Community, etc.</p> <p>Asiática de otro origen - Por ejemplo, paquistaní, camboyano(a), hmong, etc.</p> <p>Otra de las islas del Pacífico — Por ejemplo, tongana, fiyiana, de las Islas Marshall, etc.</p> <p>Alguna otra raza - Proporcione la raza o el origen.</p>
Vivió o se quedó en el GQ la mayoría del tiempo	<p>¿Vivió o se quedó la persona en este GQ la mayoría del tiempo? (Sí o No)</p> <p>Seleccione “Sí” si esta persona vivió (o hubiera vivido) y durmió en este GQ con más frecuencia que en cualquier otro lugar el Día del Censo (1 de abril de 2020).</p>
Dirección alternativa: Número de la dirección	<p>Número de la dirección de otro lugar donde la persona vivió o se quedó a veces cuando no estuvo en este GQ.</p> <p>[Nota: Si la persona nunca se quedó en ningún otro lugar aparte de este GQ, deje en blanco la Dirección Alternativa. Si la persona tuvo más de una dirección alternativa, escriba la dirección del lugar donde la persona vivió o se quedó con más frecuencia.]</p>
Dirección alternativa: Nombre de la calle	<p>Nombre de la calle de otro lugar donde la persona vivió o se quedó a veces cuando no estuvo en este GQ.</p>
Dirección alternativa: Apto./Unidad	<p>Apartamento o unidad (si corresponde) de otro lugar donde la persona vivió o se quedó a veces cuando no estuvo en este GQ.</p>
Dirección alternativa: Dirección de ruta rural	<p>Dirección de ruta rural (si corresponde y no está disponible una dirección de calle) de otro lugar donde la persona vivió o se quedó a veces cuando no estuvo en este GQ.</p>
Dirección alternativa: Ciudad	<p>Ciudad de otro lugar donde la persona vivió o se quedó a veces cuando no estuvo en este GQ.</p>
Dirección alternativa: Estado	<p>Estado de otro lugar donde la persona vivió o se quedó a veces cuando no estuvo en este GQ.</p>
Dirección alternativa: Código postal	<p>Código postal de otro lugar donde la persona vivió o se quedó a veces cuando no estuvo en este GQ.</p>
Dirección alternativa: Descripción del lugar	<p>Descripción del lugar (si no hay una dirección) de otro lugar donde la persona vivió o se quedó a veces cuando no estuvo en este GQ.</p>

IMPORTANTE: Todos los campos dentro de este archivo, o dentro del archivo creado por la GU, se tienen que mantener en formato Text. Esto es crítico para los campos que pueden incluir números con ceros al principio y al final (por ejemplo, código FIPS de estado, código FIPS de condado, código Sector censal, código Bloque y los dos campos relacionados con el Código postal) para asegurar que no se pierda información.


2.2 Geocodificador de la Oficina del Censo

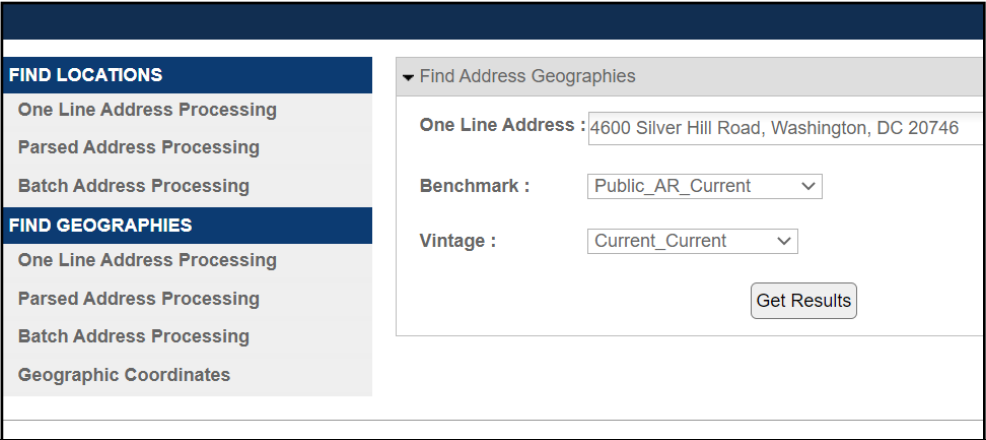
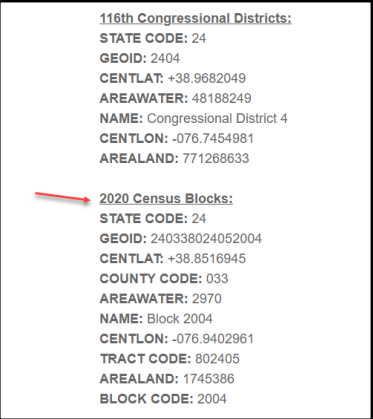
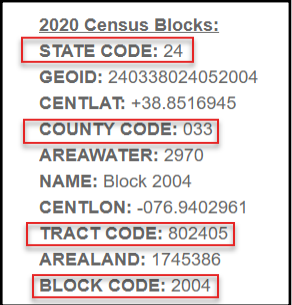
El geocodificador de la Oficina del Censo es una herramienta de búsqueda de direcciones que convierte su dirección postal en una coordenada aproximada (longitud/latitud) y regresa información sobre el área de la dirección que incluye la dirección y la geografía del censo para la dirección. El geocodificador está disponible como una interfaz web y como una API (Interfaz de programación de aplicaciones) (Representational State Transfer [Transferencia de representación estatal] - REST - servicio basado en la web)

La herramienta permite que usted pueda buscar una dirección. Los usuarios pueden encontrar el lugar de una dirección usando la opción “Find locations” (Encontrar lugar). Usted también puede encontrar las entidades geográficas del censo para una dirección usando la opción “Find Geographies” (Encontrar geografías). La opción “Find Geographies” muestra el estado, el condado, el sector censal y el bloque para cada dirección.

A fin de poder enviar su caso, usted tendrá que proporcionar información geográfica específica en la Plantilla de respuestas de la PCGQR del 2020, como: Códigos FIPS de estado y condado, Sectores censales y códigos Bloque. Siga los pasos en la [Tabla 4](#) para usar el geocodificador a fin de buscar los códigos relacionados con el GQ que usted va a incluir en el caso. Si incluye más de un GQ en su caso, usted tendrá que seguir estos pasos para cada uno de los GQ.

Tabla 4: Cómo usar el geocodificador de la Oficina del Censo para identificar estado, condado, sector censal y códigos

Paso	Acción y resultado(s)
Paso 1	Acceso: < geocoding.geo.census.gov >
Paso 2	Bajo Find Geographies , seleccione One Line Address Processing (Procesamiento de una línea de dirección). 

Paso	Acción y resultado(s)
<p>Paso 3</p>	<p>Aparecerá una casilla Find Address Geographies (Encontrar geografías de direcciones). Escriba el número de casa, el nombre de la calle y el código postal en el campo One Line Address (Una línea de dirección). En el campo Benchmark (Punto de referencia): seleccione Public_AR_Current. En el campo Vintage (Edición): seleccione Current_Current. Haga clic en Get Results (Obtener resultados).</p> 
<p>Paso 4</p>	<p>Se mostrará información geográfica diferente. Desplácese hacia abajo hasta que usted encuentre 2020 Census Blocks (Bloques del Censo del 2020).</p> 
<p>Paso 5</p>	<p>Los campos necesarios para completar la siguiente información sobre la <i>Pestaña Nombre del GQ de la plantilla de respuestas</i> de la PCGQR del 2020 están resaltados: código de estado, Código de condado, código de sector censal y código de bloque censal.</p> 

CAPÍTULO 3 – PARTICIPANTES EN MODO DIGITAL DE LA PCGQR DEL 2020

Una vez que su GU determine que se necesita un caso de la PCGQR del 2020 y desea participar en modo digital, use las instrucciones en esta parte de la guía para preparar y enviar su caso de la PCGQR del 2020 a la Oficina del Censo. Participar en modo digital en la PCGQR del 2020 quiere decir que una GU proporcionará materiales digitales relacionados (es decir, una Plantilla de respuestas de la PCGQR del 2020 que respalda un caso de conteo de la población de alojamientos de grupo) con el envío de un caso de la PCGQR del 2020.

Las GU deben usar el Secure Web Incoming Module (SWIM) para enviar su caso de la PCGQR del 2020.

3.1 Cómo preparar un caso en modo digital

3.1.1 Cómo preparar un caso en modo digital con una discrepancia de conteo de la población de alojamientos de grupo

Como se introdujo primero en la sección de Tipos de casos, sección **C**, para que la Oficina del Censo pueda revisar y procesar un caso en modo digital con una discrepancia de conteo de la población de alojamientos de grupo, el caso tiene que incluir lo siguiente:

- Una Plantilla de respuestas de la PCGQR del 2020 completa. La pestaña **Nombre del GQ** es requerida y se debe proporcionar con el fin de que su caso sea considerado. La pestaña Datos residente/cliente es opcional. Si usted quiere que la Oficina del Censo revise la información demográfica del GQ que envía en el caso, llene la pestaña Datos residente/cliente.
- Documentación de respaldo como se detalla en la sección **D**.
- Cualquier documentación adicional que usted entiende puede ayudar a la Oficina del Censo a revisar su caso (por ejemplo, un resumen de información demográfica acerca de residentes de un GQ).

3.2 Como realizar el control de calidad y finalizar el envío digital

Después de completar la Plantilla de respuestas de la PCGQR del 2020, lleve a cabo controles de calidad del archivo(s). Navegue al directorio local donde se guardaron los materiales del caso en modo digital (por ejemplo, PCGQR del 2020). Controles de calidad de un caso en modo digital con una discrepancia de conteo de la población de alojamientos de grupo

- Abra la Plantilla de respuestas de la PCGQR del 2020 para confirmar que se dejaron los ceros al principio y al final, si corresponde, en los campos código FIPS de estado, código FIPS de condado, código Sector censal, código Bloque censal y código postal (solo para Puerto Rico).
- Asegúrese de solo incluir alojamientos de grupo que cumplen los requisitos (es decir, que existían y estaban disponibles para ser ocupados el 1 de abril de 2020).
- Asegúrese de que se haya incluido toda la documentación de respaldo como se describe en la sección **D**.

- Asegúrese de hacer una lista de la información para todos los campos requeridos que se muestran en la Tabla 2.

3.2.1 Cómo finalizar el envío en modo digital

Cuando estén satisfechas con el control de calidad y el contenido de los materiales del caso de la PCGQR del 2020, las GU que vayan a usar el Secure Web Incoming Module (SWIM) para hacer el envío de su caso de la PCGQR del 2020 tienen que crear un archivo .zip que incluya todos los componentes del caso. La convención de asignación de nombres recomendada del archivo .zip es la siguiente: **2020pcgqr_<Entity name>_<EntityID>_submission.zip**.

3.3 Cómo crear un caso de archivo .zip

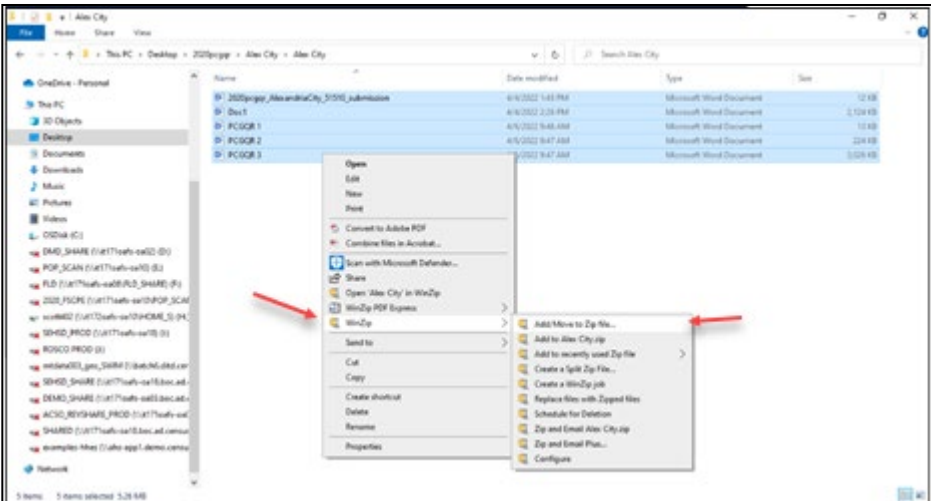
Para enviar un caso utilizando SWIM, el representante de la GU debe crear un archivo .zip con toda la documentación relacionada con el caso.

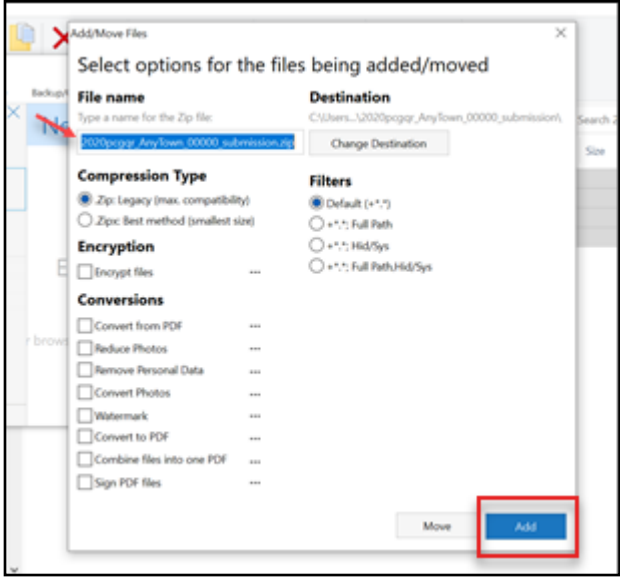
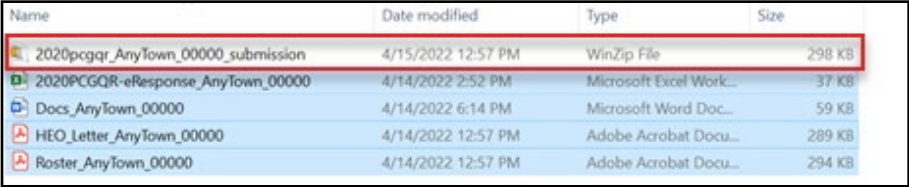
Incluya la siguiente información en el archivo .zip:

- Toda la documentación de respaldo relevante
- La Plantilla de respuestas de la PCGQR del 2020 (Convención de asignación de nombres: **2020pcgqr_Entityname._EntityID._.csv (or .xlsx)**).

Tabla 5 muestra los pasos que debe seguir para crear el archivo.

Tabla 5. Cómo crear un archivo .zip

Paso	Acción y resultado(s)
Paso 1	<p>Seleccione todos los documentos para comprimirlos, haga clic con el botón derecho, desplácese hacia abajo a WinZip, seleccione Add/Move to WinZip file.</p> 

Paso	Acción y resultado(s)																								
Paso 2	<p>El nombre del archivo se mostrará en el campo Nombre de archivo. Actualice el nombre siguiendo la convención de asignación de nombres recomendada: 2020pcgqr_<Entity name>_<EntityID>_submission.zip. Luego haga clic en Add (Agregar) para crear el archivo .zip.</p> 																								
Paso 3	<p>Su archivo .zip va a aparecer en su lista de archivos. Si no ve el archivo, actualice la página.</p>  <table border="1" data-bbox="440 972 1344 1157"> <thead> <tr> <th>Name</th> <th>Date modified</th> <th>Type</th> <th>Size</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020pcgqr_AnyTown_00000_submission</td> <td>4/15/2022 12:57 PM</td> <td>WinZip File</td> <td>298 KB</td> </tr> <tr> <td>2020PCGQR-eResponse_AnyTown_00000</td> <td>4/14/2022 2:52 PM</td> <td>Microsoft Excel Work...</td> <td>37 KB</td> </tr> <tr> <td>Docs_AnyTown_00000</td> <td>4/14/2022 6:14 PM</td> <td>Microsoft Word Doc...</td> <td>59 KB</td> </tr> <tr> <td>HFO_Letter_AnyTown_00000</td> <td>4/14/2022 12:57 PM</td> <td>Adobe Acrobat Docu...</td> <td>289 KB</td> </tr> <tr> <td>Roster_AnyTown_00000</td> <td>4/14/2022 12:57 PM</td> <td>Adobe Acrobat Docu...</td> <td>294 KB</td> </tr> </tbody> </table>	Name	Date modified	Type	Size	2020pcgqr_AnyTown_00000_submission	4/15/2022 12:57 PM	WinZip File	298 KB	2020PCGQR-eResponse_AnyTown_00000	4/14/2022 2:52 PM	Microsoft Excel Work...	37 KB	Docs_AnyTown_00000	4/14/2022 6:14 PM	Microsoft Word Doc...	59 KB	HFO_Letter_AnyTown_00000	4/14/2022 12:57 PM	Adobe Acrobat Docu...	289 KB	Roster_AnyTown_00000	4/14/2022 12:57 PM	Adobe Acrobat Docu...	294 KB
Name	Date modified	Type	Size																						
2020pcgqr_AnyTown_00000_submission	4/15/2022 12:57 PM	WinZip File	298 KB																						
2020PCGQR-eResponse_AnyTown_00000	4/14/2022 2:52 PM	Microsoft Excel Work...	37 KB																						
Docs_AnyTown_00000	4/14/2022 6:14 PM	Microsoft Word Doc...	59 KB																						
HFO_Letter_AnyTown_00000	4/14/2022 12:57 PM	Adobe Acrobat Docu...	289 KB																						
Roster_AnyTown_00000	4/14/2022 12:57 PM	Adobe Acrobat Docu...	294 KB																						

Con el archivo .zip creado, proceda a la sección **3.4** para obtener instrucciones sobre cómo enviar un caso en modo digital. Guarde una copia de los materiales enviados como constancia y para facilitar las comunicaciones con la Oficina del Censo si surgen preguntas.

3.4 Cómo enviar un caso en modo digital

Los participantes en modo digital tienen que enviar sus casos de manera electrónica usando el Secure Web Incoming Module (SWIM) de la Oficina del Censo.

3.4.1 Cómo usar el Secure Web Incoming Module (SWIM)

Use la información en esta sección para establecer o acceder a una cuenta de SWIM ya existente y proporcionar los archivos .zip exportados que se generaron en el Sección 3.3. Algunas GU pueden tener empleados con una cuenta establecida de SWIM de otros programas de geografía del Censo. Si es así, esa persona puede enviar el caso de la PCGQR del 2020 de la GU usando su cuenta existente. Para las GU que no tengan una cuenta establecida, comuníquese con la Oficina del Censo por correo

electrónico a dcmd.2020.pcgqr.submissions@census.gov o por teléfono llamando al (844) 242-1765 para pedir un número de inscripción.

Para verificar si existe una cuenta de SWIM o cambiar la contraseña de una cuenta existente, seleccione "[Forgot your password?](#)" (¿Olvidó su contraseña?) en la página principal de SWIM y escriba la dirección de correo electrónico en cuestión para verificar si existe una cuenta. Si SWIM encuentra una cuenta, hará las preguntas de seguridad establecidas para la cuenta, para cuyas respuestas no se distingue entre mayúsculas y minúsculas, y envía un correo electrónico para cambiar la contraseña que se olvidó. Si SWIM no encuentra una cuenta asociada a esa dirección de correo electrónico, mostrará el siguiente mensaje: *"No account registered for this email address"* (No hay una cuenta que corresponda a esta dirección de correo electrónico). *The email address associated with the account is case sensitive (La dirección de correo electrónico asociada con la cuenta distingue entre mayúsculas y minúsculas). Try again with the proper case or go to [Account Registration](#) to register for a SWIM account* (Inténtelo de nuevo con las mayúsculas y minúsculas adecuadas o vaya a Inscripción de cuenta para inscribirse para una cuenta de SWIM). Seleccionar el enlace Account Registration abre otra ventana para establecer una cuenta SWIM; sin embargo, el empleado de la GU necesita un número de inscripción para proceder.

Nota: Los componentes del correo electrónico y la contraseña de las cuentas del SWIM distinguen entre mayúsculas y minúsculas. Tome nota del formato que distingue entre mayúsculas y minúsculas cuando establezca la cuenta en SWIM (por ejemplo, jane@anytown.org o Jane@anytown.org o JANE@ANYTOWN.ORG). La Oficina del Censo recomienda el uso de caracteres en minúscula y recomienda que se guarde esta información en un lugar seguro para referencia futura.

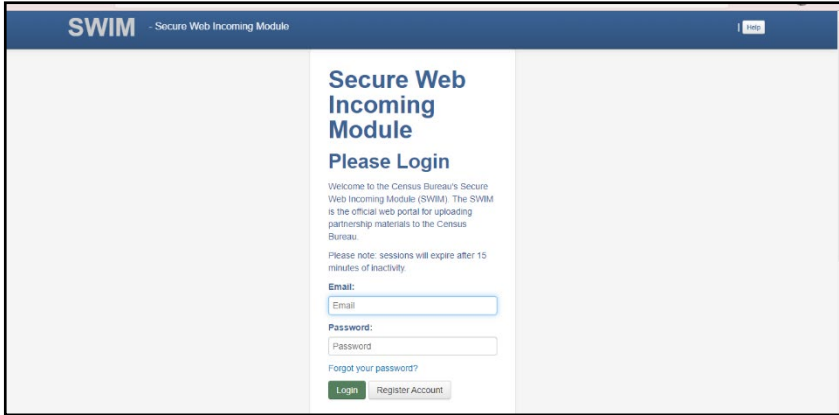
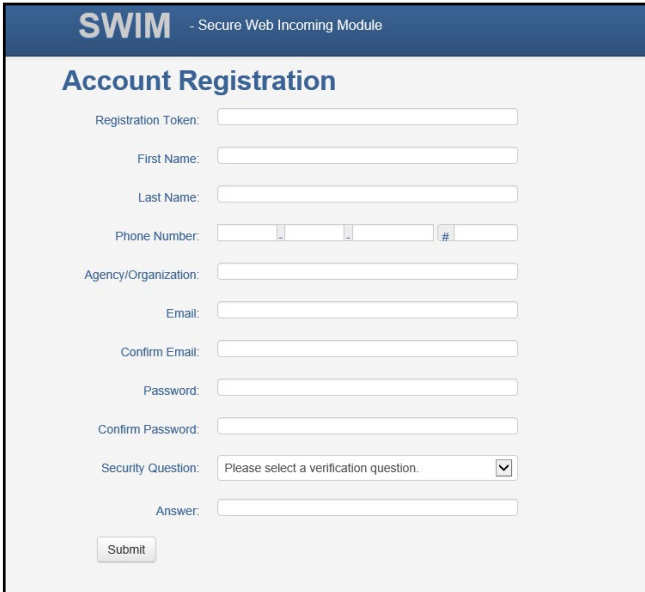
SWIM permite cuatro intentos de inicio de sesión antes de bloquear la cuenta temporalmente por 15 minutos. Después de que termine el bloqueo, intente iniciar una sesión otra vez o cambie su contraseña usando el enlace "Forgot your password?" en la página de inicio de sesión. Cuando cambie la contraseña e inicie la sesión en SWIM, las personas que tengan una cuenta pueden modificar su contraseña y sus preguntas de seguridad al seleccionar el enlace "Change Security" (Cambiar seguridad) en la parte superior derecha de la ventana.

Si continúan los problemas para el inicio de sesión, confirme la versión del navegador de internet. SWIM opera en las dos versiones más recientes de cada uno de los principales navegadores de internet: Microsoft Internet Explorer®, Microsoft Edge®, Google Chrome®, Mozilla Firefox®, and Apple Safari®. Si la versión del navegador es más vieja, actualice a una versión más nueva. Si continúa teniendo problemas con SWIM, comuníquese con la Oficina del Censo por teléfono llamando al (844) 242-1765. Es posible que sea necesario crear una nueva cuenta de SWIM.

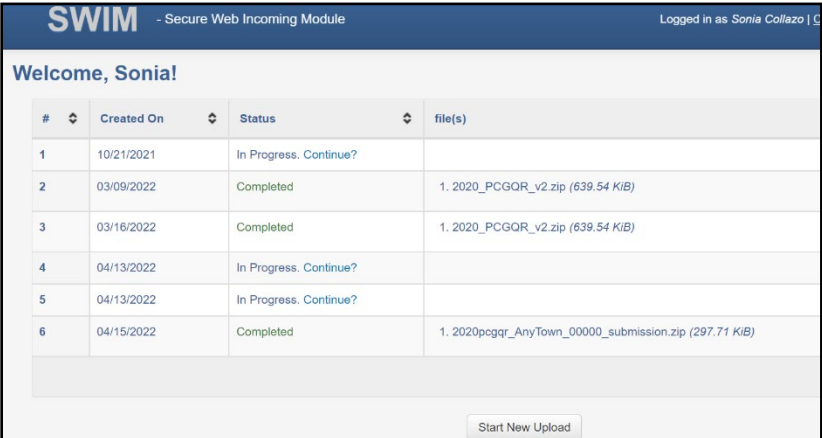
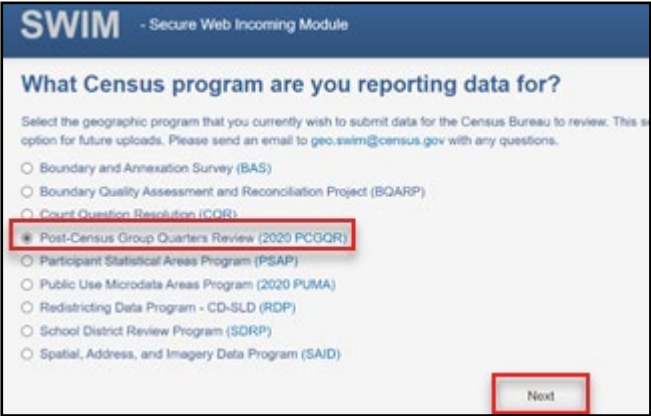
Acceda SWIM del siguiente sitio web: <https://respond.census.gov/swim> y siga las instrucciones de la pantalla para seleccionar la operación y tipo de entidad de la que se informa, así como la entidad y la información de la ubicación del archivo.


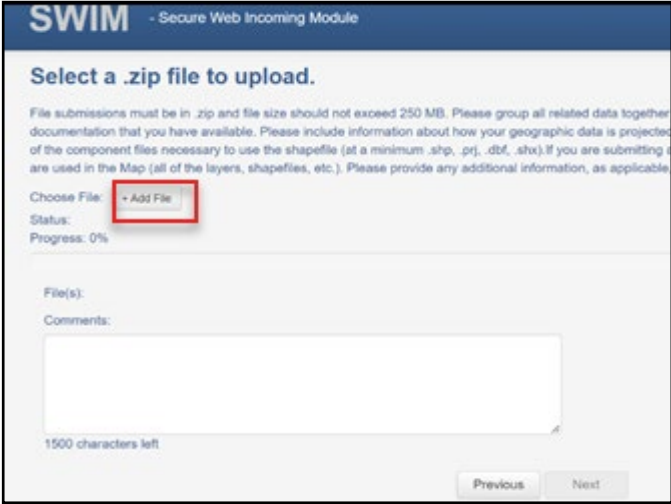
Los requisitos del archivo de SWIM incluyen que se envíe en formato .zip. El archivo .zip no puede incluir otro archivo .zip como componente y no puede tener un tamaño superior a los 250 megabytes. No cree archivos .zip separados para la documentación de respaldo ni cualquier otra información relevante del caso. Incluya todos los materiales en un solo archivo .zip. Siga los pasos a continuación para obtener instrucciones sobre cómo usar SWIM para enviar su caso de la PCGQR del 2020 de la GU.

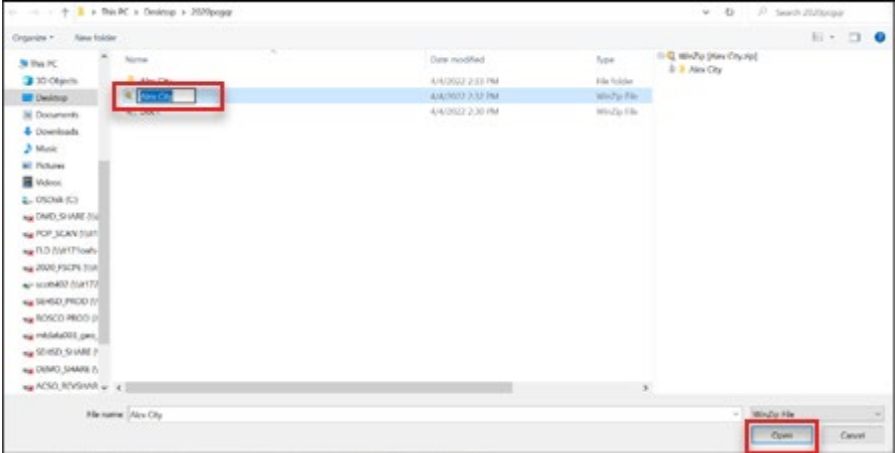
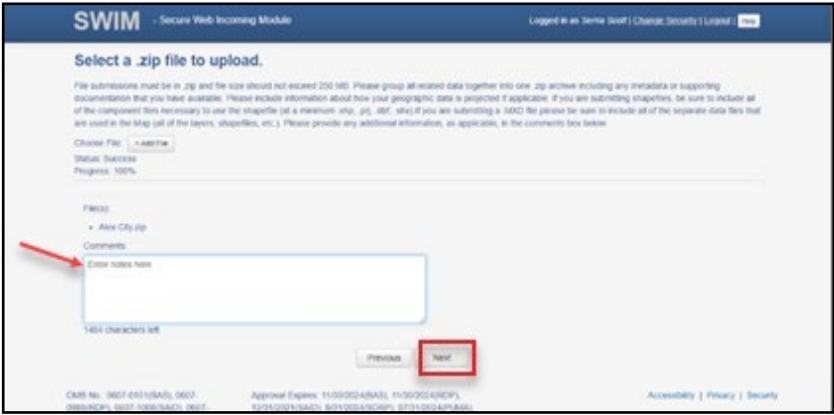


Tabla 6. Cómo enviar un caso usando SWIM

Paso	Acción y resultado(s)
<p>Paso 1</p>	<p>Abra una nueva ventana del navegador e ingrese la URL de SWIM <https://respond.census.gov/swim>.</p> <p>Para personas que ya tienen una cuenta de SWIM, escriba la dirección de correo electrónico y la contraseña asociados con la cuenta y luego seleccione el botón Login (Inicio de sesión). Pase a la pregunta 3.</p> 
<p>Paso 2</p>	<p>Para las personas que no tienen una cuenta de SWIM, tenga el número de inscripción de 12 dígitos que le proporcionó la Oficina del Censo a mano para inscribir su cuenta. Seleccione el botón Register Account (Inscribir cuenta) para abrir la pantalla “Account Registration” (Inscripción de cuenta). Todos los campos de esta pantalla son obligatorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La contraseña tiene que ser de por lo menos 8 caracteres y tener al menos un carácter en mayúscula, un carácter en minúscula, un número y un carácter especial. (Los caracteres especiales válidos se limitan a #, !, \$, *, &, ?, y ~.) • Establezca una pregunta de seguridad asociada con la cuenta. Expanda las opciones con la flecha que está a la derecha del campo Security Question (Pregunta de seguridad de seguridad) y seleccione una pregunta del menú desplegable. Escriba una respuesta en el campo Answer (Respuesta). Seleccione el botón Submit (Enviar). Una ventana emergente que dice “Success!” (¡Éxito!) aparece para confirmar que se hizo la inscripción de la cuenta. • Seleccione Login en la ventana emergente “Success!” para regresar a la pantalla SWIM Login y escriba las información y contraseña recién establecidas para iniciar la sesión. 

Nota: Se tiene que distinguir entre mayúsculas y minúsculas a las direcciones de correo electrónico y las contraseñas, y se deben escribir tal y como estaban cuando se creó la cuenta.

Paso	Acción y resultado(s)																												
<p>Paso 3</p>	<p>Con las credenciales y contraseña válidas, se abre la pantalla “Welcome” (Bienvenidos). **Si la cuenta ha cargado otros archivos de diferentes programas de geografía administrados por la Oficina del Censo, se mostrará una lista de los archivos que ha cargado antes el usuario de SWIM. La lista incluye la fecha de creación del archivo cargado, el nombre del archivo y el tamaño correspondiente del archivo .zip. Para enviar el archivo .zip PCGQR de su GU, seleccione el botón Start New Upload (Iniciar carga nueva) en la parte inferior de la pantalla “Welcome”.</p>  <table border="1" data-bbox="397 352 1214 787"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Created On</th> <th>Status</th> <th>file(s)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>10/21/2021</td> <td>In Progress. Continue?</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>03/09/2022</td> <td>Completed</td> <td>1. 2020_PCGQR_v2.zip (639.54 KiB)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>03/16/2022</td> <td>Completed</td> <td>1. 2020_PCGQR_v2.zip (639.54 KiB)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>04/13/2022</td> <td>In Progress. Continue?</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>04/13/2022</td> <td>In Progress. Continue?</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>04/15/2022</td> <td>Completed</td> <td>1. 2020pcgqr_AnyTown_00000_submission.zip (297.71 KiB)</td> </tr> </tbody> </table>	#	Created On	Status	file(s)	1	10/21/2021	In Progress. Continue?		2	03/09/2022	Completed	1. 2020_PCGQR_v2.zip (639.54 KiB)	3	03/16/2022	Completed	1. 2020_PCGQR_v2.zip (639.54 KiB)	4	04/13/2022	In Progress. Continue?		5	04/13/2022	In Progress. Continue?		6	04/15/2022	Completed	1. 2020pcgqr_AnyTown_00000_submission.zip (297.71 KiB)
#	Created On	Status	file(s)																										
1	10/21/2021	In Progress. Continue?																											
2	03/09/2022	Completed	1. 2020_PCGQR_v2.zip (639.54 KiB)																										
3	03/16/2022	Completed	1. 2020_PCGQR_v2.zip (639.54 KiB)																										
4	04/13/2022	In Progress. Continue?																											
5	04/13/2022	In Progress. Continue?																											
6	04/15/2022	Completed	1. 2020pcgqr_AnyTown_00000_submission.zip (297.71 KiB)																										
<p>Paso 4</p>	<p>En la pantalla “What Census program are you reporting data for?” (¿Para qué programa del Censo está reportando datos?), seleccione el botón de opción Post-Census Group Quarters Review (2020 PCGQR) (Revisión de alojamientos de grupo posterior al Censo) y seleccione Next (Siguiete).</p> 																												

Paso	Acción y resultado(s)
Paso 5	<p>En la pantalla “What type of 2020 PCGQR entity are you reporting for?” (¿Para qué clase de entidad de la CQR está reportando datos?), seleccione la opción de la entidad que se corresponda con el tipo de entidad de su GU. Si no está seguro de la opción correcta, comuníquese con la Oficina del Censo por correo electrónico a dcmd.2020.pcgqr.submissions@census.gov o por teléfono llamando al (844) 242-1765. Seleccione el botón de opción Entity y haga clic en Next.</p> 
Paso 6	<p>Al completar las siguientes ventanas asociadas con el tipo de entidad de la GU se abre la pantalla “Select a .ZIP file to upload”. Seleccione el botón +Add File y se abre la pantalla “Choose File to Upload” (Elija el archivo que se va a cargar).</p> 

Paso	Acción y resultado(s)
Paso 7	<p>En la pantalla “Choose File to Upload”, navegue a la ubicación del directorio del archivo .zip del caso de la PCGQR del 2020 (por ejemplo, probablemente el directorio local de la “PCGQR del 2020”). Haga clic en Open (Abrir).</p> 
Paso 8	<p>Al completar este paso, el campo Status (Estatus) muestra Success, y el nombre del archivo aparece en el campo File(s). Si es posible, añada información pertinente adicional en la sección Comments (Comentarios). Seleccione el botón Next para proceder con la carga.</p> 
	<p>Aparece la pantalla “Thank You” (Gracias) e indica que recibirá un correo electrónico cuando se complete la transferencia. Las GU pueden esperar recibir un correo electrónico a más tardar un día hábil después de cargar el envío. Escoja la opción Upload Form (Cargar formulario) o Log Out (Cerrar sesión) en el mensaje “Thank You” de la pantalla.</p> 

El proceso de exportar cambia el estatus de la lista a “Pendiente”. El equipo de la PCGQR del 2020 lo revisará y lo aceptará o lo enviará de vuelta a corregir.

Si las GU quieren enviar su caso de la PCGQR del 2020 (es decir, participación en modo impreso) en lugar de usar SWIM, continúe al próximo capítulo; de lo contrario, pase a la sección **Siguientes pasos de la PCGQR del 2020**.

CAPÍTULO 4 – PARTICIPANTES EN MODO IMPRESO DE LA PCGQR DEL 2020

La Oficina del Censo comprende que la participación en modo impreso puede ser la mejor opción para ciertas GU (por ejemplo, poblaciones más pequeñas y/o áreas geográficas más pequeñas). Una vez que su GU determine que se necesita un caso de la PCGQR del 2020 y desea participar en modo impreso, use las instrucciones en este capítulo de la guía para preparar y enviar su caso de la PCGQR del 2020 a la Oficina del Censo.

Usar materiales impresos para participar en la PCGQR del 2020 significa que una GU va a suministrar los materiales impresos relacionados con las direcciones (es decir, un caso de conteo de la población de alojamientos de grupo) junto con el envío de su caso de la PCGQR del 2020. Participar en modo impreso no le prohíbe a una GU enviar un caso impresos; sin embargo, se requieren pasos adicionales para enviar los materiales. Para las GU que opten por la participación en modo impreso, la Oficina del Censo alienta encarecidamente que las GU preparen todos los envíos completamente en modo impreso para simplificar el proceso al no crear un envío con métodos mezclados.

4.1 Cómo preparar un caso en modo impreso con una discrepancia de conteo de la población de alojamientos de grupo

Como se introdujo primero en la sección de Tipos de casos, sección **C**, para que la Oficina del Censo pueda revisar y procesar de manera exitosa un caso en modo impreso con una discrepancia de conteo de la población de alojamientos de grupo, el caso tiene que incluir lo siguiente:

- Una Plantilla de respuestas de la PCGQR del 2020 completa. La pestaña **Nombre del GQ** es requerida y se debe proporcionar con el fin de considerar su caso. La pestaña **Datos del residente/cliente** es opcional. Si usted quiere que la Oficina del Censo revise la información demográfica del GQ que envía en el caso, complete la pestaña **Datos del residente/cliente**.
 - Para el envío en modo impreso, usted debe imprimir **TODAS** las páginas correspondientes, tanto de la pestaña Nombre del GQ como la pestaña **Datos del residente/cliente** (si corresponde). Identifique cada página con el Nombre de la entidad y el identificador.
 - Usted puede completar la Plantilla de respuestas de la PCGQR del 2020 llenando las páginas impresas o completando la plantilla de manera digital y luego imprimiendo todas las páginas.
- Documentación de respaldo como se detalla en la sección **D**.
- Cualquier documentación adicional que usted entiende puede ayudar a la Oficina del Censo a revisar su caso (por ejemplo, un resumen de información demográfica acerca de residentes de un GQ).

Para quienes planean escribir a mano la información corregida del conteo:

1. Imprima las páginas que contienen los conteos discrepantes de la población de alojamientos de grupo identificados.

2. Escriba a mano el conteo correcto de la población de alojamientos de grupo para los alojamientos de grupo identificados con conteos discrepantes en los campos respectivos.
3. Prepare y reúna la documentación de respaldo de acuerdo con las instrucciones en la sección **D**.
4. Prepare las páginas escritas a mano y la documentación de respaldo para el control de calidad y la creación del caso para el envío como se describe en la sección **4.2**.

Al preparar el envío en modo impreso, use un bolígrafo de tinta azul o negra (NO USE UN LÁPIZ), asegúrese de que su escritura a mano es legible y enumere la páginas.

4.2 Como realizar el control de calidad y finalizar el envío en formato impreso

Después de completar el proceso de actualización de los conteos de alojamientos de grupo, realice el control de calidad de la página(s). Los controles de calidad varían según el tipo de caso. Reúna los materiales completados en modo impreso o navegue al directorio local donde se guardaron los materiales del caso en modo impreso (por ejemplo, PCGQR del 2020). Usted aún debe usar el geocodificador (Sección 2.2) para llenar la Plantilla de respuestas de la PCGQR del 2020.

4.2.1 Controles de calidad para un caso en modo impreso con un conteo de la población de alojamientos de grupo

- Asegúrese de solo incluir alojamientos de grupo que cumplan los requisitos (es decir, que existían y estaban disponibles para ser ocupados el 1 de abril de 2020).
- Asegúrese de que se haya incluido toda la documentación de respaldo como se describe en la sección **D**.
- Asegúrese de incluir de la información para todos los campos requeridos.

4.2.2 Cómo finalizar el envío en modo impreso

Una vez que el contenido y la calidad de los materiales del caso de la PCGQR del 2020 sean satisfactorios, proceda a reunir y preparar el paquete siguiendo la guía a continuación. Guarde una copia como constancia y para facilitar las comunicaciones con la Oficina del Censo si surgen preguntas.

1. Encuentre los materiales preparados.
2. Coloque una envoltura doble a los materiales de copias impresas utilizando un sobre interno y otro externo (o paquete), uno dentro del otro.
3. Etiquete ambos lados del sobre interno (o paquete con la leyenda “DIVULGACIÓN PROHIBIDA POR EL TÍTULO 13 DEL CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS”).
4. Coloque el sobre/paquete interno dentro del sobre/paquete externo.
5. Incluya toda la documentación de respaldo y copias impresas relevantes.

4.3 Cómo enviar un caso en modo impreso

Después de terminar de reunir los materiales, los participantes en modo impreso envían su caso de la PCGQR del 2020 al Centro Nacional de Procesamiento de la Oficina del Censo. La Oficina del Censo recomienda usar un servicio que proporcione información de rastreo, tal como trackable delivery

(entrega rastreable) del Servicio Postal de los EE. UU. (USPS) FedEx, United Parcel Service (UPS) o servicio similar. Conserve la información de rastreo como prueba de entrega.

Envíe los materiales del caso de la PCGQR del 2020 a la siguiente dirección:

**Oficina del Censo de los EE. UU.
Centro Nacional de Procesamiento
1201 East 10th Street
Jeffersonville, IN 47132**

Guarde la información de rastreo como prueba del envío para facilitar las comunicaciones con la Oficina del Censo si surgen preguntas.

SIGUIENTES PASOS PARA LA PCGQR DEL 2020

La Oficina del Censo responderá todos los casos, incluso si se considera que un caso no cumple los requisitos para la PCGQR del 2020, y les notificará a las unidades gubernamentales afectadas acerca de cualquier actualización como resultado de la decisión de la PCGQR del 2020 en una carta oficial de determinación.

Si la Oficina del Censo realiza actualizaciones, los conteos revisados de la población de alojamientos de grupo se proporcionarán al Programa de Estimaciones de Población para que se incorpore a la población base para las ediciones futuras de estimaciones, según lo permita el cronograma de producción. Las estimaciones de población que se crean a partir de la base de población actualizada también se usarán para la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) y la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico (PRCS) como encuestas de control para que los totales de población de la encuesta se ajusten a las estimaciones actualizadas de población. La Oficina del Censo no va a incorporar las revisiones de la PCGQR del 2020 a los archivos y tablas de resumen de datos del Censo del 2020 , ni volverá a tabular ningún otro producto de datos del Censo del 2020.

APÉNDICE A - OTROS MATERIALES DISPONIBLES PARA LA PCGQR DEL 2020

A1 Archivos de Datos del Censo del 2020 para la Redistribución Legislativa de los Estados (Ley Pública 94-171)

Estos materiales, según lo estipula la Ley pública (P.L.) 94-171, fueron los primeros materiales publicados por la Oficina del Censo, aparte de los de la distribución proporcional de distritos congresionales, con los resultados del Censo del 2020. Estos incluyen archivos de datos y productos geográficos (por ejemplo, mapas, archivos de equivalencia de bloques y shapefiles) que los 50 estados, el Distrito de Columbia y Puerto Rico usan para su redistribución legislativa.

Los archivos de datos para la redistribución legislativa contienen resultados del Censo del 2020 a nivel de bloques que incluyen características de las personas y la vivienda para áreas geográficas específicas. Las GU pueden consultar la Tabla P1 – Race (Raza) para determinar si la población total general se corresponde con lo que esperaban. Si no lo hacen, las GU pueden consultar la Tabla H1 – Estatus de ocupación y P5 – Población de alojamientos de grupo por tipo principal de alojamiento de grupo en su archivo de datos del estado.

El universo para la Tabla P5 – Alojamientos de grupo por tipo principal de alojamiento de grupo es la población en alojamientos de grupo. La Tabla P5 contiene el total de la población que vive en alojamientos de grupo. Este conteo está más desglosado en conteos de población de alojamientos de grupo institucionalizados y no institucionalizados. La Tabla P5 no contiene características demográficas.

Para obtener más información sobre todos los materiales para la redistribución legislativa, navegue a la página principal de la Oficina de Datos para la Redistribución Legislativa: <www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/about/rdo/summary-files.2020.html>. Los materiales para la redistribución legislativa del 2020 se encuentran bajo la pestaña "2020".

A2 2020 Census Group Quarters Definitions and Code List (Lista de definiciones y códigos de alojamientos de grupo del Censo del 2020)

2020 Census Group Quarters Definitions and Code List (Lista de definiciones y códigos de alojamientos de grupo del Censo del 2020) (Exclusivamente para recopilación de datos)

Alojamientos de grupo:	
<p>Un alojamiento de grupo es un lugar donde las personas viven o se quedan, en un arreglo de vivienda de grupo que es propiedad o está administrado por una entidad u organización que ofrece vivienda y/o servicios a los residentes. Estos servicios pueden incluir atención médica o de custodia además de otros tipos de asistencia, y la residencia está normalmente limitada a aquellos que reciben estos servicios. Este no es el arreglo de vivienda de un hogar típico. Las personas que viven en alojamientos de grupo generalmente no tienen parentesco.</p> <p>Los alojamientos de grupo incluyen lugares tales como residencias universitarias, centros residenciales de tratamiento, instalaciones de hogares de ancianos con servicios médicos especializados, hogares de grupo, barracas militares, instalaciones correccionales y dormitorios para trabajadores.</p>	
Alojamientos de grupo institucionales:	
<p>Las instalaciones que albergan a personas que fundamentalmente no cumplen los requisitos para formar parte de la fuerza laboral, no pueden o es poco probable que formen parte de la fuerza laboral mientras sean residentes.</p>	
INSTALACIONES CORRECCIONALES PARA ADULTOS	
<i>Código de tipo:</i> 101	Centros federales de detención: Instalaciones correccionales autónomas, por lo general de varios niveles, operadas por el gobierno federal que proporcionan reclusión o custodia “a corto plazo” de adultos en espera de fallo o sentencia. En estas instalaciones pueden estar los presos detenidos antes del juicio, detenidos en espera de traslado, delincuentes ya sentenciados y reclusos del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), anteriormente llamado Servicio de Inmigración y Naturalización (INS). Estas instalaciones incluyen: Centros Correccionales Metropolitanos (MCC), Centros de Detención Metropolitanos (MDC), Centros de Detención Federales (FDC), Centros de Detención de la Oficina de Asuntos Indígenas, Centros de Procesamiento del Servicio de ICE y las instalaciones de detención contratadas por ICE.
<i>Código de tipo:</i> 102 Prisiones Federales <i>Código de tipo:</i> 103 Prisiones estatales	Prisiones federales y estatales: Instalaciones correccionales para adultos donde las personas condenadas por algún delito cumplen sus sentencias. Los nombres comunes incluyen: prisión,

	<p>penitenciaria, institución correccional, instalación correccional estatal o federal y campamento correccional. Las prisiones se clasifican en dos tipos de control: (1) “federal” (operado por la Oficina de Prisiones del Departamento de Justicia) y (2) “estatal”. Los residentes que son pacientes atendidos por médicos forenses o que son delincuentes psicóticos se clasifican con base en el lugar donde residían en el momento de la enumeración. Los pacientes en hospitales (unidades, alas o pisos) operados por autoridades correccionales federales o estatales o para estas se cuentan en la población de la prisión. Otros pacientes atendidos por médicos forenses se enumerarán en las unidades de los hospitales psiquiátricos y los pisos para pacientes a largo plazo con enfermedades no graves. Esta categoría puede incluir las instalaciones correccionales de gestión privada.</p>
<i>Código de tipo: 104</i>	<p>Cárceles locales y otras instalaciones municipales de reclusión:</p> <p>Instalaciones correccionales operadas para o por condados, ciudades y gobiernos tribales de Indígenas de las Américas y Nativos de Alaska. En estas instalaciones están detenidos los adultos que están esperando sentencia y/o personas recluidas después de la sentencia. Esta categoría también incluye las granjas y campamentos de trabajo donde están detenidas las personas en espera de juicio o que están cumpliendo condenas relativamente cortas. Los residentes que son pacientes atendidos por médicos forenses o que son delincuentes psicóticos se clasifican con base en el lugar donde residían en el momento de la enumeración. Los pacientes en hospitales (unidades, alas o pisos) operados por autoridades correccionales locales o para estas se cuentan en la población de la cárcel. Otros pacientes atendidos por médicos forenses se enumerarán en las unidades de los hospitales psiquiátricos y los pisos para pacientes a largo plazo con enfermedades no graves. Esta categoría puede incluir las instalaciones correccionales de gestión privada.</p>
<i>Código de tipo: 105</i>	<p>Instalaciones residenciales correccionales:</p> <p>Estas son instalaciones de la comunidad que son operadas para propósitos correccionales. A los residentes de las instalaciones se les puede permitir un amplio contacto con la comunidad, para propósitos tales como tener un empleo o asistir a la escuela, pero están obligados a ocupar la instalación por la noche.</p> <p>Algunos ejemplos son los hogares de transición, los centros de restitución y centros de preparación para la liberación, los centros de libertad condicional para trabajar y los centros de estudio.</p>
<i>Código de tipo: 106</i>	<p>Barracas disciplinarias y cárceles militares:</p> <p>Instalaciones correccionales administradas por las fuerzas armadas para los detenidos en espera de juicio o sentenciados por algún delito.</p>

INSTALACIONES PARA MENORES	
<i>Código de tipo: 201</i>	<p>Hogares de grupo para menores (no correccionales):</p> <p>Incluyen arreglos de vivienda de grupo basados en la comunidad para jóvenes en entornos residenciales que pueden alojar a tres o más clientes de un prestador de servicios. El hogar de grupo proporciona alojamiento, comida y servicios, incluyendo programas de comportamiento, psicológicos o sociales. Por lo general, los clientes no tienen parentesco con la persona encargada ni están emparentados entre sí.</p> <p>Algunos ejemplos son las casas de maternidad para madres solteras, los orfanatos y los hogares para niños víctimas de abusos o maltratos y abandonados que necesitan servicios. Los hogares de grupo para menores no incluyen centros residenciales de tratamiento para menores u hogares de grupo administrados por autoridades correccionales o para ellas,</p>
<i>Código de tipo: 202</i>	<p>Centros residenciales de tratamiento para menores (no correccionales):</p> <p>Incluyen instalaciones que prestan servicio principalmente a menores en el mismo lugar y en un ambiente residencial altamente estructurado para el tratamiento del abuso de drogas o alcohol, enfermedades mentales y trastornos emocionales y de conducta. Estas instalaciones cuentan con personal las 24 horas del día. El enfoque de un centro residencial de tratamiento es el programa de tratamiento. Los centros residenciales de tratamiento para menores no incluyen instalaciones administradas por autoridades correccionales o para ellas.</p>
<i>Código de tipo: 203</i>	<p>Instalaciones correccionales destinadas a menores:</p> <p>Incluyen instalaciones especializadas que proporcionan detención estricta a sus residentes y donde están detenidos los menores en espera de su sentencia, internación o ubicación, y/o los que están detenidos en espera de diagnóstico o clasificación. También se incluyen las instalaciones correccionales donde a los residentes se les permite el contacto con la comunidad, para propósitos tales como asistir a la escuela o tener un trabajo.</p> <p>Algunos ejemplos son: escuelas y granjas residenciales de capacitación, centros de recepción y diagnóstico, hogares de grupo operados por o para autoridades correccionales, centros de detención y campamentos de entrenamiento militarizado para delincuentes menores.</p>
HOGARES DE ANCIANOS/INSTALACIONES DE HOGARES DE ANCIANOS CON SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	
<i>Código de tipo: 301</i>	<p>Hogares de ancianos/instalaciones de hogares de ancianos con servicios médicos especializados:</p> <p>Incluyen instalaciones con licencia para proporcionar atención médica con cobertura los siete días de la semana, las veinticuatro horas del día, para las personas que necesiten atención a largo plazo para enfermedades no graves. Las personas en estas instalaciones necesitan atención médica, sin importar la edad. Se puede referir a cualquiera de estos tipos de instalaciones como hogares de ancianos o nursing homes.</p>

OTRAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES	
<i>Código de tipo: 401</i>	<p>Hospitales psiquiátricos y unidades psiquiátricas en otros hospitales:</p> <p>Incluyen hospitales psiquiátricos, unidades y pisos para pacientes a largo plazo, no graves. La principal función del hospital, la unidad o el piso es proporcionar servicios de diagnóstico y tratamiento para los pacientes a largo plazo, no graves, que tengan enfermedades relacionadas con la psiquiatría. Todos los pacientes se enumeran en esta categoría.</p>
<i>Código de tipo: 402</i>	<p>Hospitales con pacientes que no tienen una residencia habitual en otro lugar:</p> <p>Incluyen hospitales que tengan algún paciente sin un plan de salida o de alta, o que sea conocido como “paciente huésped” o “bebé huésped”. Todos los hospitales son elegibles para ser incluidos en esta categoría, excepto los hospitales, unidades, alas o pisos psiquiátricos operados por las autoridades correccionales federales, estatales o locales. Los pacientes en hospitales operados por estas autoridades correccionales se contarán en la población de prisiones o cárceles. Las unidades psiquiátricas y unidades para pacientes terminales en hospitales también se excluyen. Solo los pacientes que no tengan una residencia habitual en otro lugar se enumeran en esta categoría.</p>
<i>Código de tipo: 403</i>	<p>Instalaciones para pacientes terminales ingresados:</p> <p>Incluyen instalaciones para pacientes terminales ingresados (tanto separadas como en unidades de hospitales) que proporcionan cuidados paliativos, de consuelo y apoyo para los enfermos terminales y sus familias. Solo los pacientes que no tengan una residencia habitual en otro lugar se tabulan en esta categoría.</p>
<i>Código de tipo: 404</i>	<p>Instalaciones militares de tratamiento con pacientes asignados:</p> <p>Estas instalaciones incluyen los hospitales militares y centros médicos con pacientes en servicio activo asignados a la instalación. Solamente estos pacientes se enumeran en esta categoría.</p>
<i>Código de tipo: 405</i>	<p>Escuelas residenciales para personas con discapacidades:</p> <p>Incluyen escuelas que proporcionan la enseñanza de destrezas para la vida diaria, programas de educación y cuidado a estudiantes con discapacidades en un ambiente residencial.</p> <p>Entre los ejemplos se incluyen escuelas residenciales para personas con discapacidades físicas o de desarrollo.</p>

Alojamientos de grupo no institucionales:

Las instalaciones que albergan a personas que fundamentalmente son elegibles para, pueden o tienen probabilidades de formar parte de la fuerza laboral mientras sean residentes.

VIVIENDAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Código de tipo: 501

Viviendas de estudiantes universitarios (propiedad de/arrendadas/administradas por una universidad):

Incluye residencias universitarias y otros edificios, incluyendo viviendas para estudiantes tipo apartamento, diseñadas principalmente para albergar estudiantes universitarios en un arreglo de vivienda de grupo dentro o fuera del campus. Una universidad o un seminario es el propietario, arrienda o administra estas instalaciones. Las casas de hermandades universitarias masculinas o femeninas reconocidas por la universidad se incluyen como viviendas para estudiantes universitarios.

Los estudiantes, que asisten a la Academia Naval de los EE. UU., la Academia Militar de los EE. UU. (West Point), la Academia de la Guardia Costera de los EE. UU., la Academia de la Fuerza Aérea de los EE. UU., se cuentan en los alojamientos de grupo militares.

Código de tipo: 502

Viviendas de estudiantes universitarios (propiedad de/arrendadas/administradas por una agencia/compañía privada):

Incluyen edificaciones diseñadas principalmente para albergar estudiantes de universidades en un alojamiento de grupo dentro o fuera del campus. Una agencia o compañía privada es la propietaria, arrienda o administra estas instalaciones (por ejemplo, no es de propiedad de/arrendada/administrada por una universidad). Esta categoría incluye vivienda tipo apartamento para estudiantes. Los residentes generalmente alquilan "por cama" (es decir, arrendamientos de responsabilidad única).

ALOJAMIENTOS MILITARES

Código de tipo: 601
Alojamientos militares

Alojamientos militares:

Estas instalaciones incluyen al personal militar que vive en barracas (entre ellas, los alojamientos en barracas "abiertos" de tránsito) y dormitorios y buques militares. Los pacientes asignados a instalaciones militares de tratamiento y las personas detenidas en barracas disciplinarias y cárceles militares no se enumeran en esta categoría. Los pacientes en instalaciones militares de tratamiento que no tengan residencia habitual en otro lugar no se enumeran en esta categoría.

Código de tipo: 602 Buques militares

OTRAS INSTALACIONES NO INSTITUCIONALES**Código de tipo: 701***Refugios de emergencia y de transición (con instalaciones para dormir) para personas sin hogar:**

Instalaciones donde se quedan a pasar la noche las personas sin hogar. Estas incluyen:

- 1) refugios que se operan bajo el principio de orden de llegada, donde las personas tienen que salir por la mañana y no tienen una cama garantizada para la noche siguiente;
- 2) refugios donde las personas saben que tienen una cama durante un período específico (incluso si salen del edificio todos los días); y
- 3) albergues que proporcionan alojamiento por un tiempo cuando hay temperaturas extremadamente frías (como las iglesias). Esta categoría no incluye los albergues que operan solo en caso de desastre natural.

Algunos ejemplos son los refugios de emergencia y de transición; misiones; hoteles y moteles que se usan para albergar personas sin hogar; refugios para menores que huyen de casa, son abandonados o sin hogar; y lugares similares que se sabe que albergan a personas sin hogar.

*Código de tipo: 801***Hogares de grupo destinados a adultos:**

Los hogares de grupo son arreglos de vivienda de grupo basados en la comunidad en entornos residenciales que pueden alojar a tres o más clientes de un prestador de servicios. El hogar de grupo proporciona alojamiento, comida y servicios, incluyendo programas de comportamiento, psicológicos o sociales. Por lo general, los clientes no tienen parentesco con la persona encargada ni están emparentados entre sí. Los hogares de grupo no incluyen centros residenciales de tratamiento ni instalaciones administrados por autoridades correccionales o para ellas.

*Código de tipo: 802***Centros residenciales de tratamiento para adultos:**

Instalaciones residenciales que proporcionan tratamiento en el mismo lugar en un ambiente residencial altamente estructurado para el tratamiento del abuso de drogas o alcohol, enfermedades mentales y trastornos emocionales o de conducta. Estos centros cuentan con personal las 24 horas del día. El enfoque de un centro residencial de tratamiento es el programa de tratamiento. Los centros residenciales de tratamiento no incluyen instalaciones operadas por o para autoridades correccionales.

*Código de tipo: 901***Alojamientos de grupo para trabajadores y centros de Job Corps:**

Incluyen instalaciones tales como dormitorios, barracas y otros tipos de arreglos de vivienda de grupo similares para trabajadores agrícolas y no agrícolas. Esta categoría también incluye instalaciones que proporcionan un programa residencial de tiempo completo, todo el año, y ofrecen un programa de capacitación vocacional y de empleo que ayuda a los jóvenes de entre 16 y 24 años a aprender un oficio, obtener un certificado de estudios secundarios o GED y recibir ayuda para encontrar trabajo.

Algunos ejemplos son alojamientos de grupo en campamentos de trabajadores agrícolas migratorios, campamentos para trabajadores de la construcción, instalaciones para centros de Job Corps y capacitación profesional.

Código de tipo: 903

Alojamientos para víctimas de desastres naturales: Son arreglos de vivienda de grupo temporarios establecidos como resultado de desastres naturales.

*Nota: Los lugares donde se proveen servicios y están fuera de alcance son: Comedores de beneficencia (702), vehículos con horario programado para distribuir alimentos (704) y lugares específicos desprotegidos al Aire Libre (706). Asimismo, están fuera de alcance otros Alojamientos de grupo no institucionales (904)

A3 TIGERweb

Otra herramienta que las GU pueden usar es TIGERweb. TIGERweb es un sistema basado en la web que permite a los usuarios visualizar los datos TIGER (Topologically Integrated Geographic Encoding and Referencing database [Base de datos de Codificación y Referencia Geográficas Integradas Topológicamente]) de varias maneras:

- [Aplicaciones de TIGERweb](#)
- [WMS de TIGERweb](#)
- [Servicios REST de TIGERweb](#)

Las aplicaciones permiten a los usuarios seleccionar funciones y ver sus características para buscar funciones por nombre o geocódigo y para identificar funciones al seleccionarlás empleando un mapa. Las aplicaciones de TIGERweb proporcionan una manera sencilla nuestros datos TIGER sin el software Sistema de Información Geográfica (GIS, por sus siglas en inglés) y son descargar datos. Las aplicaciones usan nuestros Servicios REST de TIGERweb.

Los servicios WMS y REST de TIGERweb permiten que los usuarios incorporen nuestra datos en su propio GIS o aplicaciones personalizadas basadas en la web. Los usuarios pueden tener acceso a TIGERweb del siguiente sitio web:

https://tigerweb.geo.census.gov/tigerwebmain/TIGERweb_main.html.

